

que fueron y murieron de deca de personas de mi audiencia que
 lo cumplian para que no cesel el servicio de sumas y qual
 quier es en un año manden otorgar este auto y se de a no
 tario al adhauidad stando en su jurament
 y de todo se me puerie se oprimio y se de auto para
 lo poner el presente con los demas de mi com.
 fecho en la ciudad de queresca a veinte y un dias del
 mes de mayo de mill y seiscientos y treinta y tres años
 gregorio lope madero Por mandado de geronimo sanchez
 de ayala

Y para el traslado de este auto y mandado
 miento = dijeron que se cumpliere
 el auto mandado de daro y pe
 dia de queresca a veinte y un dias del
 mes de mayo de mill y seiscientos y treinta y tres años
 gregorio lope madero Por mandado de geronimo sanchez
 de ayala

Creantada en un
 de marzo de mill
 seiscientos y treinta
 y tres años
 gregorio lope madero
 Por mandado de geronimo
 sanchez de ayala

La ciudad de queresca que el señor Francisco de
 y capitán de la guarda de la costa por parte de hombre
 que se tiene guarda en la villa de del albufon. Para que se
 respondan con los atalayas que a quatro La ciudad de mu
 da. En el puerto y santa Catalina y de la ciudad que
 entala de los deos de queresca

sepon en queresca
 das en el
 albufon

La ciudad de queresca que el señor Francisco de
 y capitán de la compañía de la villa de queresca
 de queresca

sepon en queresca

